Circular 800-2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 03 de octubre 2019.

Reforma en pensiones, necesaria; no será en el corto plazo: AMLO. (Jorge Monroy). Es necesario llevar a cabo una reforma para reestructurar el sistema de pensiones, pero no será en el corto plazo, sostuvo el presidente Andrés Manuel López Obrador. En Palacio Nacional, el mandatario garantizó que su gobierno no se financiará mediante los ahorros de los trabajadores, ni tampoco buscará aumentar la edad de jubilación. Se comprometió a que los recursos de las afores estarán a salvo, y no se verán afectados con las reformas que aprobó el Senado para permitir nuevas inversiones con el sistema de pensiones. “Vamos a cuidar sus pensiones, sus ahorros, no vamos a hacer uso de esas pensiones, se van a cuidar, no tenemos ningún proyecto para financiar con pensiones al gobierno, porque no queremos ningún riesgo. Y sí, buscar llevar a cabo una reforma, no ahora, porque tenemos que analizarlo bien, y no va a significar afectar a los trabajadores, y de una vez lo digo, no va a aumentarse la edad de jubilación para que quede claro. “Sí tenemos que buscar antes un mecanismo de reestructuración al sistema de pensiones, de ingeniería financiera para bajar el costo financiero, ahora hay condiciones favorables, los empresarios con los que nos estamos reuniendo están señalando que es un momento importante para México porque las tasas de interés en el mundo están bajas; tenemos ventajas importantes, se le tiene confianza al gobierno, saben los banqueros que hay un verdadero Estado de Derecho, que cumplimos los compromisos”, garantizó. (Economista)

https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/Reforma-en-pensiones-necesaria-no-sera-en-el-corto-plazo-AMLO-20191002-0087.html

Certificados de Capital de Desarrollo cumplen 10 en las Afore de los trabajadores

mexicanos. (Clara Zepeda). En la primera década de los Certificados de Capital de Desarrollo, mejor conocidos como CKDes, los trabajadores que tienen una cuenta Afore han invertido cerca de 219 mil millones de pesos en alrededor de 350 proyectos en bienes raíces, capital privado, infraestructura, energía y activos financieros en México. “Los CKDes son instrumentos ilíquidos con inversiones que generalmente son menos volátiles que el resto de los portafolios. Esto no quiere decir que los activos sean menos propensos a afectaciones por el entorno macroeconómico, sino que sus precios no reaccionan con la misma agilidad que la de un mercado profundo”, explicó Ariel Fischman, director de 414 Capital. En medio de una astringencia crediticia por la crisis financiera de 2008-2009, el 1 de octubre de 2009 nacen los CKDs como una alternativa de financiamiento para empresas y proyectos. Dado que las Afore invierten el ahorro de los trabajadores de acuerdo a su edad; la inversión de un trabajador joven se canaliza a instrumentos con mayor fluctuación y volatilidad, pero que ofrecen rendimientos mayores. Es decir, los que están entre los 18 y 45 años, pueden invertir en proyectos productivos de largo plazo, considerando que el trabajador no se retirará hasta dentro de dos o tres décadas, detalló el documento 'México: 10 años de inversión institucional en activos alternativos'.. (Financiero)

https://www.elfinanciero.com.mx/economia/los-certificados-de-capital-de-desarrollo-cumplen-10-en-las-afore-de-los-trabajadores-mexicanos

Mexicanos no tienen posibilidad de equilibrar sus actividades laborales con las personales. (Karen García). De 40 economías estudiadas, México es la segunda peor calificada en cuanto al balance entre trabajo y vida personal de sus habitantes, sólo con un mejor resultado que Colombia. El Índice de Balance Vida-Trabajo para México se colocó en 1.1 de 10 puntos (entre más bajo sea el nivel refleja un menor grado de equilibrio), situación que refleja los grandes desafíos que encuentran los trabajadores para combinar su bienestar individual y social con el éxito y la productividad laboral. Este índice, calculado por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), se ubicó en 0.9 para Colombia, que enfrenta problemáticas laborales muy similares a las de México. Para Chile el resultado fue significativamente mejor con un índice de 5.0 puntos, lo que refleja una situación laboral más flexible para su población ocupada. Los países mejor calificados en este rubro son Países Bajos, Italia y Dinamarca con índices de 9.5, 9.4 y 9.0 puntos respectivamente, los países más cercadelnivelde10puntosexpresanunequilibriocasiperfectoentreelbienestarindividualysocialylasdinámicaslaborales. Equilibrar las actividades laborales con las personales es un aspecto esencial para el desarrollo de las personas, de acuerdo con la OCDE, unos países con un balance bajo de estos factores reflejan múltiples desafíos para los trabajadores de construir una sociedad más igualitaria y de mantener su bienestar individual. Las problemáticas específicas que impiden el equilibrio entre el trabajo y la vida personal de los mexicanos son: jornadas laborales muy extensas, salarios bajos, empleos sin prestaciones y discriminación social, de acuerdo con las cifras de la OCDE. (Economista)

https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Mexicanos-no-tienen-posibilidad-de-equilibrar-sus-actividades-laborales-con-las-personales-20191002-0054.html

Caintra contempla desafíos con la reforma laboral. La reforma laboral implica desafíos que requieren una adaptación en la relación obrero-patrón y lograr un equilibrio entre la productividad y estabilidad del trabajador, señaló la Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León (Caintra). “Esta reforma implica desafíos que requieren una adaptación para el fortalecimiento de las relaciones obrero-patronales y lograr un equilibrio entre la productividad y la estabilidad laboral”, destacó la Caintra. Añadió que, “en conjunto con otras cámaras y organizaciones patronales, Caintra ha generado una serie de espacios para informar y capacitar a las empresas en los cambios que implica la reforma laboral. “Le hemos entregado a todos los agremiados un documento que orienta a las empresas en la creación de estrategias que permitan, sobre todo a las PyMES, transitar de manera eficiente en el nuevo marco normativo laboral y fortalecer sus fuentes de empleo, garantizando relaciones laborales armónicas e incentivando el desarrollo y la competitividad de las empresas”. Caintra explicó que el contenido del material difundido es principalmente sobre las sugerencias de actuación ante el nuevo entorno laboral, explicando temas vitales como los son: Salud y Seguridad, Libertad Sindical y Recursos Humanos; aunado a una serie de premisas y consideraciones sobre el convenio 98. “Estamos atentos a la implementación de la reforma laboral, manteniendo a nuestros socios informados sobre los retos y cambios que conlleva, así como generando acciones que los orienten sobre el actuar ante este nuevo paradigma”. (Financiero)

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=newssearch&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwj2jejzl__kAhUBRqwKHT-3DZcQqQIIJygAMAA&url=https%3A%2F%2Fwww.elfinanciero.com.mx%2Fmonterrey%2Fcaintra-contempla-desafios-con-la-reforma-laboral&usg=AOvVaw0ombUHl7DrRnFl0Pm0HyKz

Rechaza Corte resolver conflicto minero. La Suprema Corte de Justicia rechazó hoy resolver si el sindicato minero, que encabeza el senador morenista Napoleón Gómez Urrutia, tiene que devolver a sus agremiados 54 millones de dólares que están en disputa desde 2005. La Segunda Sala negó hoy la solicitud de un tribunal colegiado de circuito para atraer cinco amparos directos, que impugnan laudos de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) sobre este caso. En abril de 2018, la JFCA condenó al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros "a hacer efectivo en favor de los actores el derecho a beneficiarse de la distribución proporcional y equitativa de la cantidad de 54 millones 84 mil 470 dólares, que el extinto fideicomiso 10964526 entregó al sindicato el 3 de marzo de 2005". El dinero había sido depositado en el fideicomiso por la empresa Grupo México, lo que provocó acusaciones penales por las que Gómez Urrutia se exilió en 2006 en Vancouver, Canadá, de las cuales fue absuelto. El pasado 23 de mayo, el Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo acordó solicitar a la Corte su intervención extraordinaria para resolver el caso, por considerar

que es de importancia y trascendencia. "El núcleo del conflicto jurídico planteado en los juicios laborales reside en las reclamaciones que dirigen los trabajadores actores por irregularidades en el desempeño de los cargos de sus representantes sindicales, principalmente en contra del Secretario General de su organización gremial, por la mala administración y liquidación de haberes del patrimonio sindical", explicó el tribunal colegiado. (Reforma)

https://www.reforma.com/rechaza-corte-resolver-conflicto-minero/ar1782428?v=2

Corporativo. (Rogelio Varela). CTM y las Afores. Como es público, ayer se aprobaron en el Senado las reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). El objetivo es muy sencillo: romper con el ciclo perverso de altas comisiones y bajos rendimientos; un esquema que a lo largo de dos décadas, puso todo el riesgo del mercado en el ahorrador, y toda la certidumbre en las administradoras de fondos y que permitirá diversificar la cartera de inversión y sustituir las Siefores por Fondos de Inversión Especializados. Esto se vuelve fundamental en un entorno global de incertidumbre y desaceleración, pues las herramientas para dotar de valor al ahorro de los trabajadores, tenían un marco claramente insuficiente y desfasado. Con un trabajo silencioso, pero definitivo, quien ha impulsado fuertemente el tema de mejorar rendimientos para los ahorradores es el senador Carlos Aceves del Olmo, líder de la CTM y presidente del Congreso del Trabajo. No debe olvidarse que fue Aceves quien logró en 2012 que el ahorro de los trabajadores “etiquetado” para vivienda en el Infonavit —conocido como el saldo de la subcuenta de la vivienda— pudiera recuperarse en beneficio del trabajador, pues antes los ahorros no utilizados en hipotecas iban a dar directamente a las arcas de la Secretaría de Hacienda. De esa fecha al momento son más de 100 mil millones de pesos los que miles de trabajadores pudieron recuperar para complementar su pensión del IMSS o su afore. Parece **que con las reformas aprobadas en materia pensionaria se apuntala la relación entre la CTM y los trabajadores formales afiliados que, pese a la irrupción de nuevos liderazgos, suman 5 millones en el país. (Heraldo de México)**

https://heraldodemexico.com.mx/opinion/ctm-y-las-afores/

Riesgos y rendimientos. (Julio Brito). PRESENCIA. En este III Congreso, organizado por el Consejo Empresarial Alianza por Iberoamérica (CEAPI), estuvo presente el empresario mexicano Raúl Beyruti Sánchez, CEO de GINgroup, quien participó en la mesa Los nuevos retos de las empresas globales. Este espacio fue creado para compartir y generar negocio con presidentes de las mayores compañías. (Crónica)

https://www.cronica.com.mx/notas-_vive_industria_automotriz_septiembre_negro__nissan_carga_con_el_mayor_peso_de_la_caida__grave_legislacion_sobre_defraudacion_fiscal -1133241-2019

Estira y afloja. (Jesús Rangel). El IVA y la subcontratación. Los que siguen muy atentos al trabajo legislativo son los integrantes de las empresas de subcontratación laboral (outsourcing), que al igual que otros sectores empresariales, ven que avanzan iniciativas de ley que de aprobarse afectarán al sector e incluso lo pondrían en riesgo de inviabilidad. Elías Micha, director general de TallentiaMX, está convencido de que es equívoca la propuesta hacendaria que obliga a las empresas contratantes de servicios de subcontratación laboral a retener y enterar el IVA causado. “Se compromete la viabilidad de este régimen de trabajo pues se reducen la liquidez y la competitividad de las empresas”. Así lo ha hecho saber a los legisladores que analizan el tema. “Estas empresas de subcontratación estarían obligadas a luchar para que el SAT les devuelva el IVA una vez acreditado, cuando según declaraciones de la Coparmex, entre enero y agosto del año en curso el gobierno ha retrasado un total de 700 mil millones de pesos en devoluciones”. La agrupación afiliada a Concamin, y que integra a las principales instituciones que ofrecen servicios de subcontratación en el país, explicó que el gasto de nómina es muy importante, pero que también están obligadas a contratar servicios, conseguir transporte e infraestructura, uniformes y otros gastos corrientes. “Si se aprueba el paquete económico como está, habrá cierres, desempleo y más economía informal”. (Milenio /02-10)

https://www.milenio.com/opinion/jesus-rangel/estira-afloja/el-iva-y-la-subcontratacion

Un montón de plata. (Carlos Mota). AMLO adelantó ayer que no se arriesgará el dinero de las pensiones y que no se elevará la edad de retiro en su sexenio. Dijo que sí se requiere un mecanismo de ingeniería financiera para atender el problema. (Heraldo de México)

https://heraldodemexico.com.mx/opinion/pinera-rebasa-a-amlo-en-2019/

Nombres, nombres y nombres. (Alberto Aguilar). AYER CONCLUYÓ EN Madrid el III Congreso Iberoamericano del CEAPI, organización que integra a presidentes de compañías latinoamericanas. Su objetivo es fomentar el desarrollo de la región. Fue clausurado por el consejero de ECONOMÍA hispano, Manuel Giménez Rasero. Por México participó Raúl Beyruti de GINgroup y vicepresidente de El Economista de España. Hubo también representantes de Portugal, Uruguay y obvio del país anfitrión. En el análisis los retos globales de las empresas

de Iberoamérica en un entorno difícil. (Heraldo de México)

https://heraldodemexico.com.mx/opinion/riesgo-de-mas-deuda-de-estados-en-2020-y-mayor-caida-de-participaciones-por-metas-sobreestimadas-en-pep/